

Se suscribe á este periódico, que sale los martes, jueves y sábados, en la imprenta y librería de Sanz y Sanz, calle de Carretas, á 8 reales al mes, llevado á la casa de los señores suscriptores.



Los avisos ó artículos podrán remitirse á la Redaccion, que se halla establecida en la misma imprenta y librería francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Real orden.

He dado cuenta á la Reina Gobernadora de la comunicacion de V. E., número 327, que contiene la consulta promovida por la diputacion provincial de Lugo sobre si los prófugos de sorteos anteriores aunque escedan de la edad marcada en la ley de reemplazos de 2 de noviembre, del año último podrán ser aplicados á cubrir las plazas de sus aprehensores quintos de la actual de 400 hombres: y considerando que la declaracion de prófugo es una pena que con justicia se impone á los que se sustraen á los sorteos en perjuicio de los demas en ellos comprendidos; como asimismo que ampliada la sustitucion del servicio militar por la ley de 1.º de mayo próximo pasado á aquellos que con las calidades prevenidas y la aptitud conveniente hayan cumplido 25 años y no escedan de 30, la misma ampliacion de edad es aplicable á los prófugos por analogia é identidad de casos; se ha servido S. M. resolver conforme con lo espuesto por el tribunal especial de guerra y marina en acordada de 11 del actual, que se admitan en el presente sorteo, y observándose con ellos lo prescrito en el art. 97 de la citada ley de 2 de noviembre, los prófugos de los anteriores, presentados ó aprehendidos por los quintos pertenecientes al actual aunque sean mayores de 25 años, despues de cubiertas las formalidades de los artículos 102, 103 y demas del capítulo 15 de la misma, siempre que tengan la talla y aptitud fisica que para el servicio se requiere; pero que en caso de que los dichos prófugos hubiesen cumplido ya los 30 años, se proceda con respecto á ellos conforme á las reglas que regian en la materia cuando la quinta de que lo sean hubiese sido publicada. De Real orden lo digo á V. E. para su cono-

miento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de junio de 1838. = Latre. = Sr. capitan general de Galicia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENÍNSULA.

Tercera seccion. = Circular.

El Sr. Ministro de la Guerra dice al de la Gobernacion de la Península en 31 de mayo último lo siguiente:

Habiendo acudido á S. M. la Reina Gobernadora el ayuntamiento de la villa de Escalona, provincia de Toledo, en solicitud de que se le destine una columna de infanteria y caballeria que persiga á los facciosos que aunque en corto número, devastan aquel pais, se ha servido S. M. resolver se haga entender al referido ayuntamiento, que teniendo aquella provincia un gefe militar á quien le ha confiado las operaciones militares, es á él á quien deben dirigirse con sus observaciones los que crean tener algunas que hacer en obsequio del servicio y solo en queja acudir á S. M. por conducto del ministerio del que cada cual dependa.

De Real orden, comunicada por el espresado Señor Ministro de la Gobernacion lo traslado á V. S. para su inteligencia y cumplimiento en los casos en que ocurran en la provincia de su mando. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de junio de 1838. = El Subsecretario, Alejandro Olivan. = Sr. gelee político de.....

GOBIERNO POLÍTICO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Circular.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de la

Península con fecha 9 del actual me dice lo que sigue :

» Excmo. Sr. — Conformándose S. M. con lo propuesto por la comision especial de cárceles y deseando que todas las del reino tengan las dependencias necesarias para plantear las bases del sistema que la misma le ha propuesto y ha merecido su Real aprobacion, ha resuelto que los edificios cuya localidad y estension permitan establecer cual conviene dichas dependencias, se proceda desde luego á acomodarlos á su objeto; y cuando no los haya con los requisitos que se necesitan, se proponga desde luego á S. M. el edificio que mejor los reuna. Y para que V. S. sepa los requisitos indispensables que han de tener esta clase de establecimientos, ha mandado se especifiquen con toda individualidad, y son los siguientes: 1.º Que esten situados fuera del centro de las poblaciones. 2.º Que tengan la estension necesaria para establecer la separacion entre ambos sexos; entre detenidos y presos; entre jóvenes y viejos; entre reos de delitos atroces y los delinquentes que no se hallen en este caso y entre los incomunicados. 3.º Que tengan asimismo capacidad bastante para las piezas de trabajo, talleres y almacenes, dormitorios, enfermerias, cocinas, buenos patios, comunes bien situados, algun huertecito si posible fuere, sala de visitas, oratorio, habitacion para el Alcaide y algunos dependientes y cuerpo de guardia. Las cárceles que tengan estos requisitos ó la mayor parte de ellos particularmente en las capitales donde residen las audiencias y en las de provincia, se conservarán para ir las acomodando á su fin por los medios que estan ya acordados, dándose parte inmediatamente de cuales sean aquellas cárceles y donde esten situadas. En otro caso, propondrá V. S. oyendo previamente á los arquitectos que merezcan su confianza, el convento que les parezca mas á propósito, siempre que sea ventilado y se halle fuera del centro de la poblacion: en la inteligencia de que esta propuesta ha de hacerse en el preciso término de 20 dias, desde el en que se reciba esta Real orden. Al mismo tiempo es la voluntad de S. M. que en el de un mes preciso, ó antes si ser pudiere, informe V. S. acerca de los recursos y arbitrios que pueden aplicarse al sostenimiento del los presos pobres de toda esa provincia, oyendo á la diputacion provincial y ayuntamientos; en el concepto de que S. M. se ha propuesto llevar á efecto con la mayor prontitud la mejora de las cárceles de Reino, esperando que el celo y actividad de V. S. nada dejarán que desear porque se consiga un fin tan importante, que ha llamado particularmente su Real atencion por el triste estado en que hoy se encuentran generalmente los presos y por la grande trascendencia que pudiera llevar consigo la dilacion del remedio en un negocio tan grave y urgente. — Lo que comunico á V. E. de Real orden para su inteligencia y cumplimiento.»

Lo que hago saber á los alcaldes y ayuntamientos constitucionales para su inteligencia y que en su debido cumplimiento me manifiesten á la mayor bre-

vedad posible cuanto se les ofrezca y parezca respecto á la necesidad que tengan de construir las cárceles al tenor de las bases que se espresan en la preinserta Real orden, ó si las que existen reunen la capacidad y condiciones necesarias á llenar el laudable objeto que se propone el Gobierno de S. M. Madrid 21 de junio de 1838. — *Diego de Entrena.*

Parte recibido en la secretaria de estado y del despacho de la Guerra.

El capitan general de Castilla la Nueva con fecha 20 del actual traslada un oficio del comandante general de Toledo en que participa que el teniente de cazadores de la G. R. D. Luis Carrillo y Castejon, ha sorprendido con alguna fuerza de su cuerpo en el pueblo de Pulgar á la partida de Manolo, alias Parepare; siendo el resultado caer en nuestro poder dicho cabecilla y cinco rebeldes mas, cogiéndoles cuatro caballos.

PARTE NO OFICIAL.

Cuenca 15 de junio. Ayer á las diez de la mañana se presentó al Sr. comandante general D. Baltasar Chico, conocido por el cura de Solera, titulado tambien comandante general de esta provincia por Carlos v. Vino con su caballo y un sargento. Se cree que su presentacion sea efecto de las conrestaciones que por persona intermedia seguia hace tiempo con el espresado comandante general.

El comandante del canton de Moya, D. Fermin Leguía, con la fuerza de 60 hombres del provincial de Ecija y algunos Nacionales de aquel pueblo, salió en persecucion de la gavilla del sargento Jose Jimenez, que tenia aterrados á los habitantes del marquesado (Moya). En efecto, logró alcanzar dicha gavilla el 13 en S. Martin de Boniches, dando muerte al sargento Jimenez y á otros tres rebeldes, y capturando al principal cabecilla titulado capitan, de quien recogió varios papeles.

El cabecilla Colé, vecino de Villarejo de Fuentes, sugeto de bastante prestigio, se presentó á indulto por invitacion del alcalde de dicho pueblo.

Santander 15 de junio. Apenas supo el Sr. coronel del regimiento de Estremadura que la faccion de Castor al mando de Leguina, se hallaba el 12 al anochecer en S. Pedro del Romenal, dispuso que inmediatamente saliesen de la Cavada, donde se hallaba su regimiento, dos companias en persecucion de aquella partida. El gefe de la brigada situada en la Cavada tuvo que marchar el mismo dia 12 con direccion á Laredo, y consiguió alejar de sus inmediaciones las partidas que bloqueaban aquella villa y la de Castro.

Valencia 16 de junio. El 12 á las doce y media del dia se prendió fuego á la mayor parte de las baracas de casas nuevas de Torrente, como igualmente de Payporta. Se estan practicando las diligencias convenientes para averiguar el origen del fuego, y se ha facilitado un convento por el Sr. intendente en las inmediaciones de estos pueblos para que se alberguen sus desgraciados moradores.

El dia 13 del corriente al marchar para Murviedro el batallon de cazadores de Oporto, se negó á obedecer á sus gefes una de sus compañías con el pretesto de que no se les habian satisfecho todas sus pagas, saliendo de entre filas un inglés llamado Owen que apuntó á su coronel; inmediatamente salió el gefe del estado mayor del ejército del Centro é hizo entrar en su deber á los amotinados.

Llegado el batallon á Murviedro, y previo consejo de guerra, han sido fusilados el citado inglés y otro individuo á quien cupo la suerte entre los nueve que se habian sacado al diezmar la compañía, la que ha sido disuelta, siendo destinados los ocho restantes á presidio.

Burgos 19 de junio. Los restos de la faccion de Balmaseda se hallan en Quintanar de la Sierra y pueblos inmediatos: no se sabe hasta ahora que se les haya unido el cura Merino, segun se anunciaba estos dias.

Bilbao 12 de junio. La mar está bastante levantada, y probablemente no nos llegará hoy el correo del reino. Segun cuentan personas que salieron el 9 de Bayona, eran ya 1200 hombres los que tenia reunidos Muñagorri. Añaden que en Sara se ha instalado una diputacion foral para la provincia de Guipúzcoa. Las noches del 8 y del 9 hizo salidas nuestro comandante general, y el 10 de madrugada trajo tres facciosos, y á mas un sargento y seis soldados nuestros que estando prisioneros tomaron las armas con D. Carlos, los que se le presentaron escapándose de la avanzada en que estaban colocados.

Lugo 14 de junio. Nada tengo que decir á ustedes de facciosos, pues no los hay en esta provincia. Unicamente los pueblos limítrofes á la de la Coruña sufren á veces las incursiones que hacen los ladrones, de que hay algunas cuadrillas en aquella provincia.

Leon 14 de junio. El 12 del actual se escaparon dos de cinco rematados que en el mismo dia salieron de esta ciudad para la de Valladolid, escoltados por una partida de Nacionales movilizados; y en la mañana de hoy se fugó del fuerte de esta misma ciudad uno de los facciosos que se hallan encerrados en él, y para su captura se han tomado las mas activas disposiciones. No ocurre ninguna otra cosa de particular, pues esta provincia se halla libre de facciosos, completamente seguros sus caminos, y disfrutando de la mas perfecta tranquilidad.

Castellon 14 de junio. El 12 salió de esta el general Borso para Nules, y ha regresado en la mañana de hoy.

Segun tengo entendido, el cabecilla Rufo es el encargado de la defensa de Morella. Estan los rebeldes ejecutando obras de fortificacion en la Cuesta de Arés y otros puntos. No cesan las esacciones de numerarios y raciones, pues nada es capaz de saciar la codicia de estos vándalos.

De la faccion que ocupa á Viver se escaparon el siete tres individuos que estaban agregados al sexto batallon de Bizcarro. El 6 pasó por dicho pueblo de Viver el Excmo. Señor general en gefe, y fue á pernoctar á Gercia: el 7 salió de Segorve con direccion á Murviedro, y hoy se dice que ha salido de Valencia dirigiéndose á la Ribera. El 9 llegó Forcadell á la Algimia de Almonacid, y unos cuantos facciosos al lugar de Navajas.

Ciudad-Real 15 de junio. Ha tomado el mando militar de esta provincia el coronel del regimiento provincial de Murcia D. Atanasio Aleson, gefe de la primera brigada del ejército de reserva.

A las dos de la tarde de ayer salió de esta ciudad la mayor parte de la caballeria de la Guardia Real y el batallon provincial de Murcia, siendo su objeto dirigirse á Almaden para relevar la fuerza que allí existe de la division de general Pardiñas, á fin de que pueda incorporársele para continuar sus operaciones en el ejército del centro.

Las facciones permanecen en Fernancaballero, Malagon y Villarrubia de los Ojos, escepto el cabecilla Archidona y Oregita que vagan por las inmediaciones de Arenas, Villarta y Argamasilla de Alba con su gavilla de 70 hombres montados.

El general en gefe del ejército de reserva entró en esta capital la tarde del 13 del actual, y solo espera la 2.^a y 3.^a brigada para empezar las operaciones. En tanto los gefes de los cuerpos siguen con una actividad extraordinaria adelantado en la instruccion de sus subordinados; y para el efecto tienen ejercicio por mañana y tarde.

Al anocheecer de ayer entraron en esta capital desde Manzanares 130 facciosos de los que existian en el depósito de Leganés, procedentes de las facciones de Negri y Basilio; muchos de ellos han sido destinados al batallon de tiradores de la patria, por haber solicitado los mismos servir en las filas de la lealtad.

Chinchilla 16 de junio. El 6 del corriente se presentó Archidona con seis individuos de su gavilla en la Osa de Montiel, y en el mismo dia marchó camino de Alambra en busca de toda su pandilla, que se hallaba hácia Fuente del Fresno, con objeto de incorporarse á Palillos, segun manifestó aquel cabecilla á su salida de la Osa.

Zarroida (Mancha) 17 de junio. Esta noche pasada han pernoctado en esta villa 110 caballos bien

montados y equipados del 5.º ligeros, que con el comandante general de esta provincia pasan hoy á Albacete para esterminar las gavillas de ladrones que suelen vagar por este pais del caribe Archidona.

De esta forma ya podrán los labradores de este pais recoger los frutos de su trabajo.

Palencia 17 de junio. No existe en el dia faccioso alguno en esta provincia, pues las gavillas de Villoldo y Modesto se han retirado á Valderredible, provincia de Saniander, por la persecucion que han sufrido. Debemos presumir fuadadamente que no volverán á penetrar en este pais sin que sufran un merecido escarmiento por las fuerzas de caballeria que hay en el dia disponibles.

Lérida 16 de junio. La tercera division de operaciones entró en esta capital en la mañana del 14, procedente de Ager y otros puntos. Al aproximarse nuestras tropas á la espresada villa de Ager la abandonó la junta y guarnicion carlista que habia en ella, como tambien todos sus habitantes, de forma que no encontraron en ella mas vivientes que un corto número de facciosos heridos de gravedad, que la columna recogió y condujo al hospital de Balaguer, habiendo demolido antes las obras de fortificacion que habia en aquella.

Con el fin de proteger la recoleccion de la cosecha de esta plaza y llanos de Urgel, se ha formado una columna de unos 600 hombres entre infanteria y caballeria, cuyo mando ha sido confiado al coronel del 4.º de caballeria de linea. Esta columna se halla ya desempeñando su cometido con buen éxito.

Ayer salió de esta plaza una remesa de 250 granadas de á siete con destino á Zaragoza.

Cervera 11 de junio. El capitan de carabineros del batallon de milicia nacional 1.º de Cervera, comandante de la milicia nacional de Tárraga, da á su comandante con fecha del 8 el parte de la salida que hizo con 25 nacionales á los pueblos de Malda y Belianes, con objeto de sorprender á la faccion de Llard de Copons que se decia estaba en Malda; pero no la encontró, y sí solo halló en Malda 2 facciosos que fueron muertos cuando procuraban huir, y un titulado capitan con otros dos de los suyos en Belianes, habiendo muerto á aquel y herido á uno de estos, y cogido dos fusiles y una carabina, sin la menor desgracia por su parte.

Peralta 15 de junio. Nuestro comandante general el señor Alaix ha conocido desde luego la necesidad de que la mayor parte de las fuerzas se situen desde Tafalla á Pamplona, y se ha colocado en el Carrascal con seis batallones y el escuadron de lanceros, quedando el general Leon con el resto de la caballeria, la artilleria y dos batallones destinados á cubrir la ribera; pero no será extraño que muy pronto tenga aquel que hacer un movimiento sobre Lum-

bier, porque los enemigos no abandonan su intento de hacer una incursion á las cinco Villas, á las cuales han pedido ya enormes contribuciones de granos y de dinero.

Todas las tropas quedan á las órdenes del comandante general porque muchas veces será conveniente variar las disposiciones que en el dia tienen y reconcentrarlas para hacer alguna operacion ofensiva, é impedir las que los enemigos intenten realizar.

Las escisiones y alborotos que tuvieron lugar el mes último en las filas de los receldes se han cortado por el momento con el dinero que han empleado hasta ahora y con el cual han podido calmar el descontento de las tropas.

La causa que obligó á Urra, comandante del tercer batallon que fusiló Guerné en Cirauqui, á promover los segundos alborotos, no fue otra que la de haber obligado á su familia á pagar 2000 duros de contribucion. En el último mercado de Estella, se ha echado la junta sobre todos los granos que llevaron á él sin pagar nada.

En la tarde del 18 fue sorprendido el correo de Estremadura á distancia de tres cuartos de hora de Santa Cruz del Retamar, por unos facciosos montados y armados. El conductor y el postillon con la correspondencia fueron conducidos al monte del Alamin, donde los rebeldes abrieron las balijas y recogieron algunos paquetes, incendiando los demas. Manifestaron que habian tomado aquella determinacion porque esperaban la causa de Lago, que deseaban encontrar.

ANUNCIOS.

Quien quisiere comprar las leñas carboneables de la dehesa llamada término de Baños, sita en jurisdiccion de la villa de Lozoya, partido de Torrelaguna, que han de cortarse desde 1.º de setiembre á 15 de marzo próximo, podrá avistarse en Madrid con D. Manuel Ledesma, que vive calle mayor, casa del Escellentísimo Sr. Conde de Oñate, y en Buitrago con D. Domingo Peralta, quienes manifestarán el pliego de condiciones, el precio y demas que deseen saber los licitadores.

En la imprenta y libreria del editor D. Pedro Sanz y Sanz se hallan de venta

Estados numéricos de bautismos, matrimonios y defunciones que segun los modelos de la real orden de 1.º de diciembre de 1837 deden pasar cada trimestre los curas párrocos á sus respectivos ayuntamientos y estos á la superioridad.

Recibos para los suministros de raciones de pan, carne, vino, cebada y paja con arreglo á los modelos de la real orden de 8 de abril último.